

Aportes de otros Sistemas de Gestión al Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”

Blanca Luz Rodas Moreno^a
Jaime de Jesús Mosquera Orozco^b

^a *Estudiante de Especialización en Alta Gerencia para Sistemas Integrados de Gestión, Universidad Católica de Oriente, Rionegro - Antioquia*
^b *Profesor, Asesor del Proyecto de Grado, facultad de Ingenierías, , Universidad Católica de Oriente, Rionegro-Antioquia*

Resumen

Las entidades públicas de la rama ejecutiva en Colombia, tanto del orden nacional, como territorial a lo largo de su recorrido han venido implementando sistemas de gestión basados en Normas Internacionales. El Gobierno Nacional pensando en la transformación del País y en instituciones que se centren en dar cumplimiento a los objetivos, y como eje principal poniendo al ciudadano en el centro de su accionar, implementó el Modelo Integrado de Planeación MIPG, el cual toma como referencia conceptual la generación del valor público y los modelos de gestión para resultados, que se enfocan en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos; dado lo anterior, se pretende aprovechar las similitudes encontradas en los diferentes Sistemas de Gestión, teniendo en cuenta el ciclo PHVA, para implementar el MIPG en las organizaciones y así promover de forma permanente su mejoramiento continuo. El presente artículo tiene como propósito identificar los puntos en común y de contribución entre los sistemas de gestión (ISO 9001:2015, Modelo Estándar de Control Interno MECI, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG), y que de esta manera las organizaciones mejoren en su gestión, en la simplificación y reducción de la documentación y logren ser más eficientes en sus procesos.

Palabras clave

Sistemas Integrados de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MECI, Ciclo de Gestión.

Abstract

Public entities of the executive branch in Colombia, both national and territorial, have been implementing management systems based on International Standards throughout their history. The National Government thinking about the transformation of the Country and in institutions that focus on fulfilling the objectives, and as the main axis putting the citizen at the center of its actions, implemented the Integrated Model of Planning and Management IMPG, which takes as conceptual reference the generation of public value and management models for results, which focus on satisfying the needs of citizens; Given the above, it is intended to take advantage of the similarities found in the different Management Systems, taking into account the PDCA cycle, to implement the MIPG in organizations and thus permanently promote their continuous improvement. The purpose of this article is to identify the common and contribution points between the management systems (ISO 9001:2015, MECI Internal Control Standard Model, MIPG Integrated Planning and Management Model), and that in this way organizations improve in their management, in the simplification and reduction of documentation and become more efficient in their processes.

Keywords

Integrated Management Systems, Integrated Planning and Management Model, MECI, Management Cycle.

1. Introducción

Antes de abordar el Modelo integrado de planeación y Gestión (MIPG) es necesario hacer referencia al Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, el cual integra el Sistema de Desarrollo Administrativo SISTEDA y el Sistema Gestión de la Calidad al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), mecanismo que facilitará dicha integración y articulación, consolidando en un solo lugar todos los elementos que se requieren, para que una organización funcione de manera eficiente y transparente. El Sistema de Gestión se define como el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados, para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad. [1] El MIPG fue adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP); el mismo es un marco de referencia para la gestión y el desempeño de las entidades y organismos públicos, el cual facilita la dirección, planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y control a la gestión institucional, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y garanticen los derechos, resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, pero además, con integridad y calidad en el servicio.

Conforme a lo mencionado, con la presente investigación se pretende identificar, como los Sistemas de Gestión se pueden adoptar e interiorizar (tanto en lo público como en lo privado) y de esta forma evaluar políticas, metas, resultados, normas y recursos, los cuales se convertirán en aportes de otros criterios normativos del MIPG.

El MIPG se entiende como un enfoque holístico para la planificación y ejecución de estrategias empresariales. Este modelo integra varios procesos, incluyendo la planificación estratégica, la gestión de proyectos, la gestión de riesgos, la gestión de recursos humanos y la gestión financiera, El objetivo de este enfoque es lograr una mayor eficiencia y efectividad en la gestión empresarial, permitiendo una mejor alineación a los objetivos de la organización y una toma de decisiones más informada y coordinada. En general, el MIPG puede ayudar a las organizaciones a mejorar su desempeño empresarial y a alcanzar sus objetivos a largo plazo, de manera más efectiva. En resumen, integrar los Sistemas de Gestión con el MIPG. implica definir indicadores de desempeño, establecer procesos de mejora continua, comunicar y capacitar, monitorear y evaluar continuamente el desempeño de los Sistemas de Gestión Integrados.

El MIPG es adoptado por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas, con capital público y privado, el Modelo aplicará en aquellas en que el Estado posea el 90% o más del capital social. En este sentido, el ente que le compete ejercer el control es la Procuraduría General de la Nación, la cual podrá hacer seguimiento a la implementación y operación del MIPG, en las entidades del orden nacional y territorial. [2]

Además, de la puesta en marcha de este Modelo (y para medir su cumplimiento), el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), crea una metodología de medición del desempeño de las entidades públicas en el marco del MIPG), compuesta por dos herramientas. La primera son los autodiagnósticos, (visto como un ejercicio voluntario) y de autovaloración, que no implican reporte a ninguna instancia de control. Esta herramienta puede ser utilizada en cualquier momento, cuando cada entidad determine pertinente. Por tanto, no existe una fecha específica para su uso. Así mismo, su diligenciamiento no implica reporte alguno a Función Pública, a otras instancias del gobierno o a organismos de control. [3]

El segundo elemento es el Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión (FURAG), (objeto de esta investigación), donde se recolecta la información para la captura, monitoreo y evaluación de los avances y el desempeño sectoriales e institucionales, en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior del MIPG (DAFP, 2018c). [4] Con el reporte de la información al FURAG se pretende que cada entidad, de forma real y transparente, califique el estado del desempeño institucional de cada una de las políticas que le aplica a la organización. De esta forma se constituye un insumo fundamental para que las entidades puedan establecer un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades, realizar un ejercicio de retroalimentación y llevar el registro, año a año, de su avance para cumplir de manera efectiva con los objetivos propuestos por el MIPG. Así mismo, para los líderes de política encargados de direccionar y acompañar el fortalecimiento de la gestión institucional en las entidades públicas, es de suma importancia evaluar y analizar la información de la medición, de manera que se puedan ajustar las herramientas brindadas para el fortalecimiento institucional. [5]

Conforme a ello, una de las formas de ejercer seguimiento y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en las entidades es a través de las oficinas de Control Interno, donde el Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el DAFP, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. [6] Con la información de cada una de las áreas, y con los informes de seguimiento a la gestión realizados por el área de Control Interno y el área de Planeación, se busca asegurar que las dimensiones del MIPG cumplan su propósito y lleven al cumplimiento de resultados con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública.

La idea principal de este trabajo se orientada a dar a conocer como aportan, integran y se articulan los sistemas de gestión al Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) bajo el método de mejora continua, implementando el ciclo P-H-V-A de las normas ISO, buscando mejorar los procesos e iteraciones, siendo las oficinas de Control Interno un soporte estratégico para la toma de decisiones garantizando el seguimiento y control de las operaciones.

Con la integración en un solo Sistema de Gestión, su articulación con el Control Interno y la nueva versión del MIPG, se busca abordar los retos a los que se ve abocada la gestión pública; por ello, se recogen mejores prácticas, lecciones aprendidas, resultados alcanzados y posibilidades de avance en los sistemas y modelos de gestión vigentes. [7]

2. Materiales y métodos

El punto de partida para la elaboración del artículo científico corto se estableció a partir de la construcción del estado del arte, correspondiente a 19 documentos relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en una matriz que se configura con las categorías internas de uno de ellos, tomando como fundamento metodológico la propuesta de Molina. [8] Su objetivo principal es determinar la temática sobre la cual se centrará este estudio. Por lo tanto, se realiza un análisis vertical en la categoría interna Marco Teórico (listado de temas) y de esta forma surgen las siguientes categorías: Modelos, Metodologías/Técnicas, Resultados, Normatividad, Planteamiento de Pautas y Riesgos. Ver Anexo A.

3. Resultados y análisis

En este apartado se presentarán los resultados de la investigación, incluyendo datos directamente relacionados con el tema de estudio. Los aportes a considerar como capacidad de adaptación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG a varios Sistemas de Gestión: SG1, SG2, SG3, SG4, SG5, SGX y viceversa. El modelo de adaptación se presenta en la figura 1.

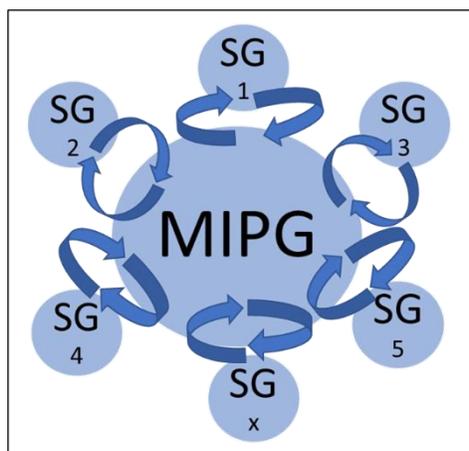


Fig 1. Aportes de SGX al MIPG \equiv adaptabilidad MIPG a SGX \wedge adaptabilidad de SGX a MIPG.

3.1 Proceso de recurrencia sobre MIPG nivel 1

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión opera a través de siete dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional (Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Gestión con Valores para resultados, Evaluación de Resultados, Información y comunicación, Gestión del Conocimiento y Control Interno) que de manera articulada permitirá que el modelo funcione. Cada una de las siete dimensiones se desarrolla a través de una o varias políticas de gestión y Desempeño Institucional, las cuales se relacionan a continuación- Ver figura 2.

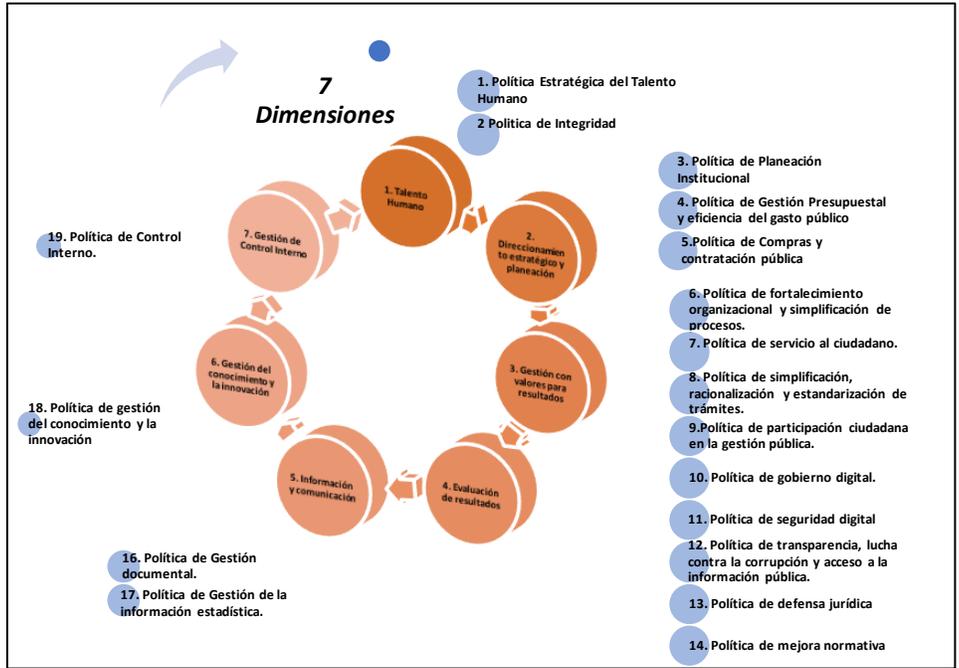


Fig 2. Dimensiones MIPG - Elaboración propia.

3.2 Desagregación de la complejidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

En la desagregación de la complejidad del MIPG se mostrará como cada política aporta desde su fin a la gestión institucional.

- **Política de Gestión Estratégica del Talento Humano**

La política Estratégica del Talento Humano es el centro del modelo, MIPG concibe al talento Humano como su activo más importante, es decir todas las personas que laboran en la organización contribuyen al cumplimiento de los objetivos, para su realización se deberá tener en cuenta los criterios de la figura 3.



Fig 3. Política MIPG - Elaboración propia.

Política de Integridad

Con la siguiente política se pretende fomentar en las organizaciones directrices y prácticas para asegurar que las operaciones se lleven a cabo de manera ética y transparente, promoviendo una cultura de cumplimiento y responsabilidad corporativa. Ver figura 4.

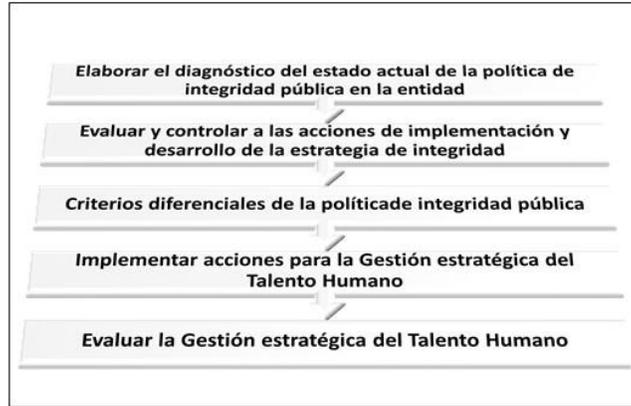


Fig 4. Política MIPG - Elaboración propia.

Con esta dimensión se logra cumplir con el objetivo central de (MIPG) “Fortalecer el liderazgo y el Talento Humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas. [9]

Política de planeación institucional

La política de planeación institucional crea un conjunto de principios y directrices que establecen las bases para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes y programas en una organización, con el objetivo de alcanzar sus metas y objetivos estratégicos; esta política es fundamental para que una organización pueda anticipar y adaptarse a los cambios en su entorno y en el mercado, identificar oportunidades y establecer prioridades claras. De esta manera, se logra una gestión más efectiva y eficiente de los recursos y se asegura el cumplimiento de la misión y visión de la organización, como se muestra en la figura 5.

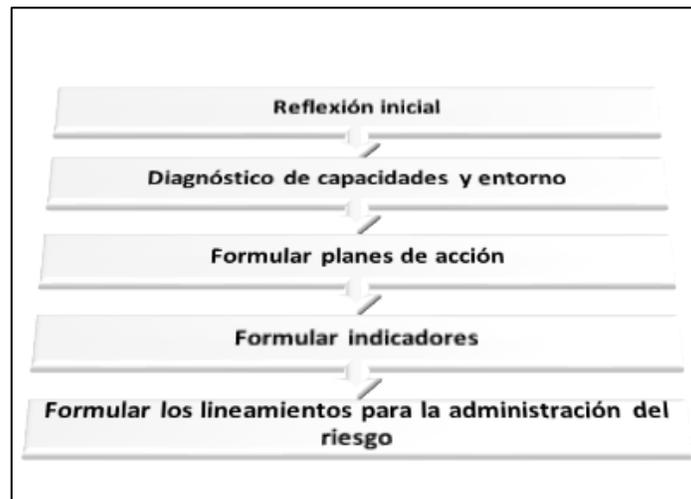


Fig 5. Política MIPG - Elaboración propia.

Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

La política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público establece un conjunto de principios y directrices que establecen la forma en que una entidad pública administra sus recursos financieros para lograr una gestión eficiente, efectiva y transparente del presupuesto público, busca garantizar que los recursos públicos se gestionen de manera efectiva y transparente, con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos de la entidad y satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Ver figura 6.

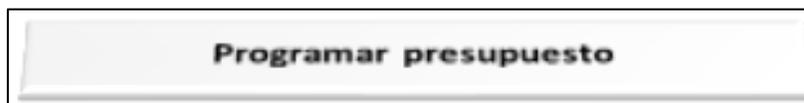


Fig 6. Política MIPG - Elaboración propia.

Política de compras y contratación pública

La política de compras y contratación pública establece los principios y directrices que rigen la adquisición de bienes y servicios por parte de entidades públicas, así como la contratación de proveedores para la realización de obras y servicios, la cual busca garantizar una gestión transparente, eficiente y efectiva en la adquisición de bienes y servicios por parte de entidades públicas, promoviendo la competencia, la innovación y el uso adecuado de los recursos públicos. En la figura 7 se muestra claramente cada uno de los elementos.

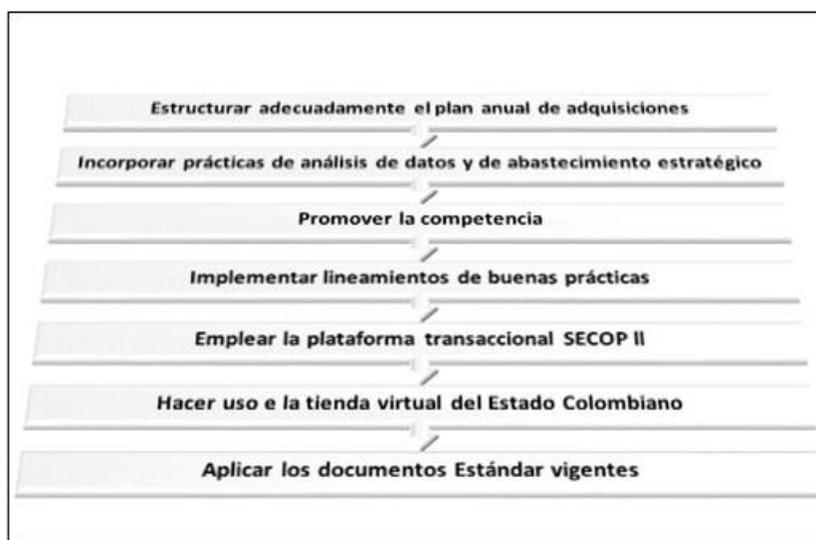


Fig 7. Política MIPG - Elaboración propia.

Con esta dimensión, y la implementación de las políticas que la integran, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos”. [9]

Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

La política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos se refiere a un conjunto de principios y directrices que tienen como objetivo mejorar la eficiencia y eficacia de las organizaciones, mediante la simplificación de procesos y el fortalecimiento de la estructura y cultura organizacional para lograr una mayor capacidad de adaptación y una mejor consecución de los objetivos estratégicos. Ver figura 8.

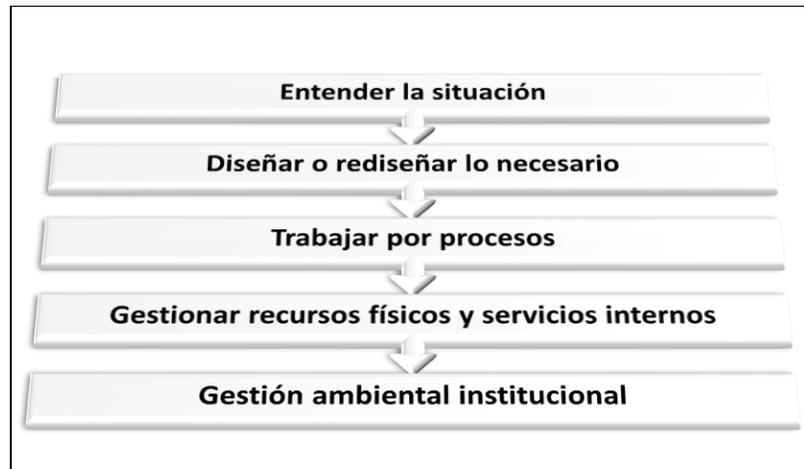


Fig 8. Política MIPG - Elaboración propia.

Política de servicio al ciudadano

La política de servicio al ciudadano contiene un conjunto de principios y directrices que establecen la forma en que una entidad pública debe interactuar y prestar servicios a los ciudadanos, con el objetivo de mejorar la satisfacción y la calidad de vida de la población, se enfoca en garantizar que los ciudadanos tengan acceso a servicios públicos de calidad, que satisfagan sus necesidades y expectativas. Para ello, incluye medidas para mejorar la calidad de atención, la accesibilidad, la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública, tal y como se muestra en la figura 9.

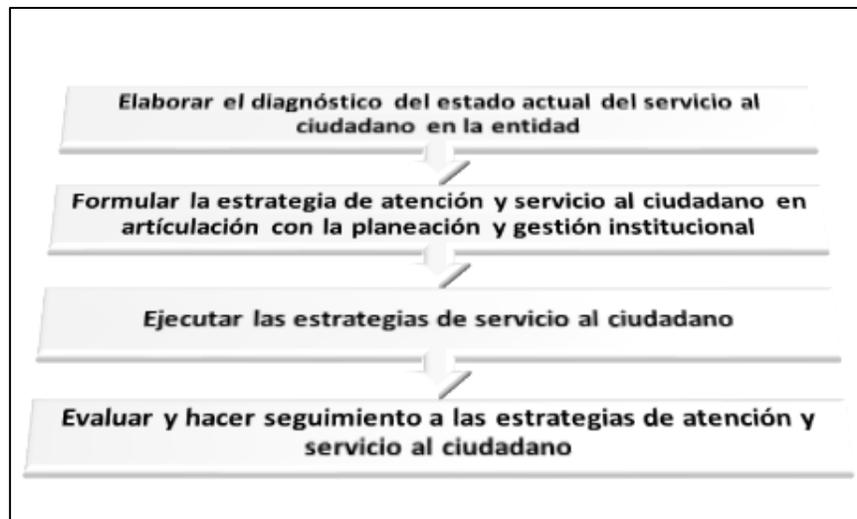


Fig 9. Política MIPG -Elaboración propia.

Política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites

La política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites se busca mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública al simplificar los procedimientos y requisitos para la realización de trámites, lo que se traduce en una reducción de los costos y tiempos para los ciudadanos y las empresas al interactuar con el Estado. Ver figura 10.

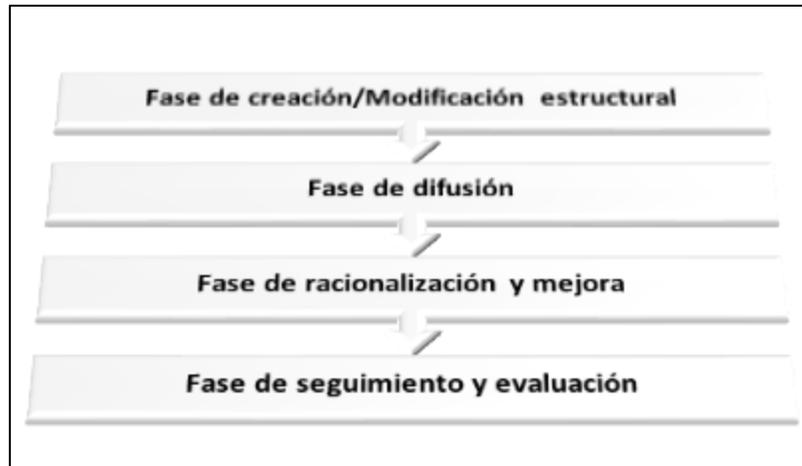


Fig 10. Política MIPG - Elaboración propia.

Política de participación ciudadana en la Gestión Pública

La política de participación ciudadana en la gestión pública se refiere a un conjunto de principios y directrices que establecen la forma en que una entidad pública debe involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones y la gestión de los asuntos públicos, busca promover la participación activa y efectiva de los ciudadanos en la toma de decisiones y la gestión de los asuntos públicos, con el objetivo de lograr una gestión más transparente, inclusiva y democrática. En la figura 11 se muestra cada uno de los elementos.

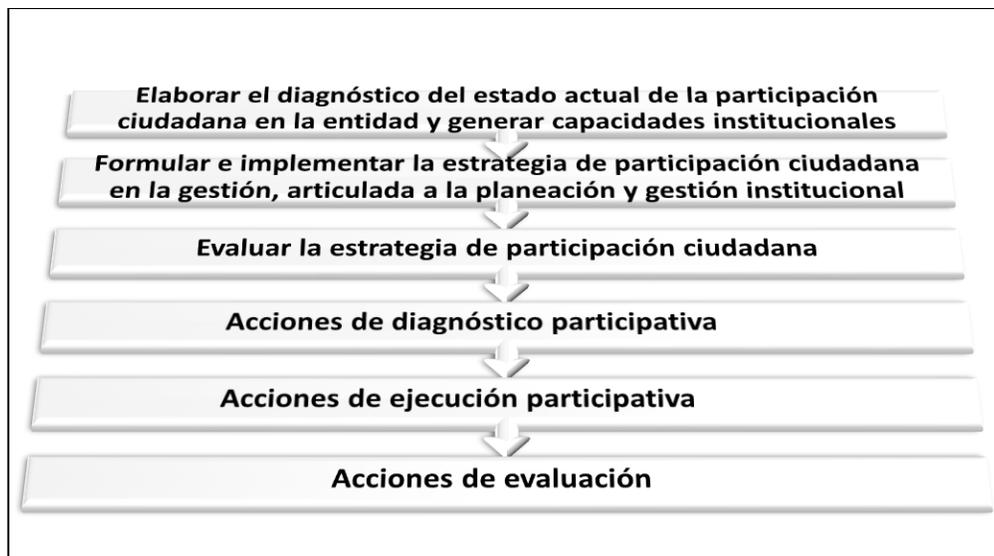


Fig 11. Política MIPG - Elaboración propia.

Política gobierno digital

La política de Gobierno Digital busca promover la transformación digital de la administración pública y el uso de las TIC para mejorar la eficiencia, eficacia, transparencia y calidad de los servicios públicos y la gestión de los asuntos públicos, promoviendo así una mayor participación ciudadana y colaboración en la gestión pública. Ver figura 12.



Fig 12. Política MIPG - Elaboración propia.

Política de seguridad digital

La política de seguridad digital busca proteger los sistemas de información y los datos que maneja la administración pública, así como los derechos y la privacidad de los ciudadanos frente a amenazas y riesgos cibernéticos, promoviendo la confianza de los ciudadanos en la administración pública en la era digital, esta política cada vez es más importante debido a la creciente dependencia de las tecnologías digitales en nuestras vidas. Ver figura 13.

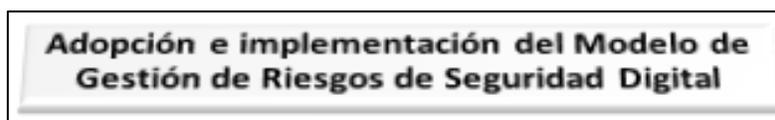


Fig 13. Política MIPG - Elaboración propia.

Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

La política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción se refiere a un conjunto de medidas y directrices que establecen la forma en que una entidad pública debe promover la transparencia y la rendición de cuentas, garantizar el acceso a la información pública y prevenir y combatir la corrupción, promueve una gestión pública más abierta, democrática y responsable, en la que los ciudadanos puedan conocer cómo se toman las decisiones y cómo se administran los recursos públicos, en la figura 14 se observan los elementos a tener en cuenta.



Fig 14. Política MIPG - Elaboración propia.

Política de defensa jurídica

La política de defensa jurídica crea un conjunto de medidas y directrices que establecen la forma en que una entidad pública debe proteger sus intereses legales y financieros, y cómo debe actuar frente a demandas y procesos judiciales, busca garantizar la defensa efectiva de los intereses públicos, el correcto uso de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de la entidad pública. Ver figura 15.

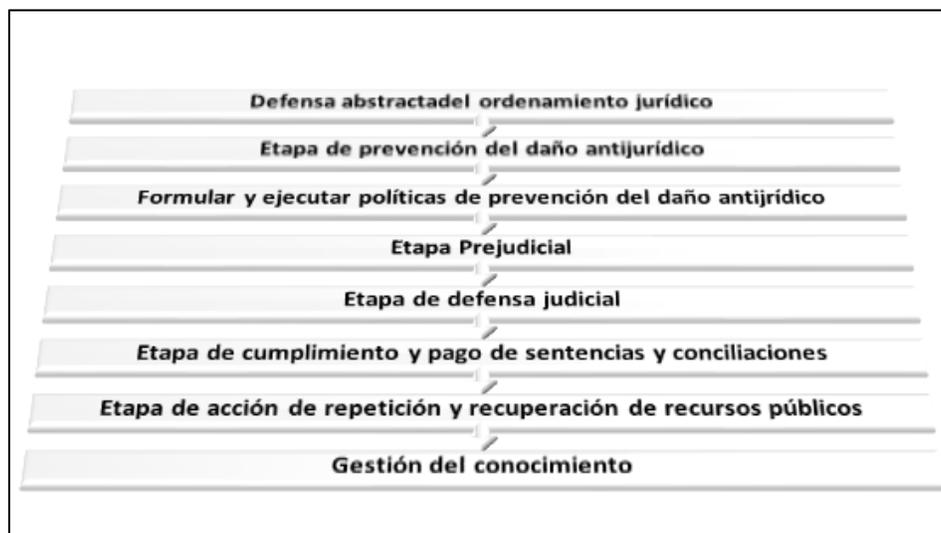


Fig 15. Política MIPG - Elaboración propia.

Política de mejora normativa

La política de mejora normativa se refiere a un conjunto de medidas y directrices que establecen la forma en que una entidad pública debe mejorar la calidad de las normas y regulaciones que emite, simplificar y reducir la cantidad de trámites y requisitos, y mejorar la eficiencia y eficacia del proceso regulatorio, busca promover un marco regulatorio que facilite el desarrollo económico, la innovación y la competitividad, al tiempo que se garantiza la protección de los derechos y la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente, los elementos que se deben tener en cuenta se muestran en la figura 16.



Fig 16. Política MIPG - Elaboración propia.

Con esta dimensión, y la implementación de las políticas que la integran, se logra cumplir los objetivos de MIPG: *“Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos”* y *“Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas”*. [9]

Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional

La política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional es un conjunto de medidas y procedimientos diseñados para medir y analizar el rendimiento de una organización en relación con sus objetivos y metas. Esta política tiene como objetivo mejorar la calidad y la eficacia de los servicios ofrecidos por la organización, identificar áreas de mejora y optimizar los recursos disponibles, en términos generales, la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional involucra la definición de indicadores de desempeño, la recolección de datos, la medición del desempeño y el análisis de los resultados. También puede incluir la implementación de planes de acción para mejorar el desempeño en las áreas identificadas como problemáticas. Ver figura 17.

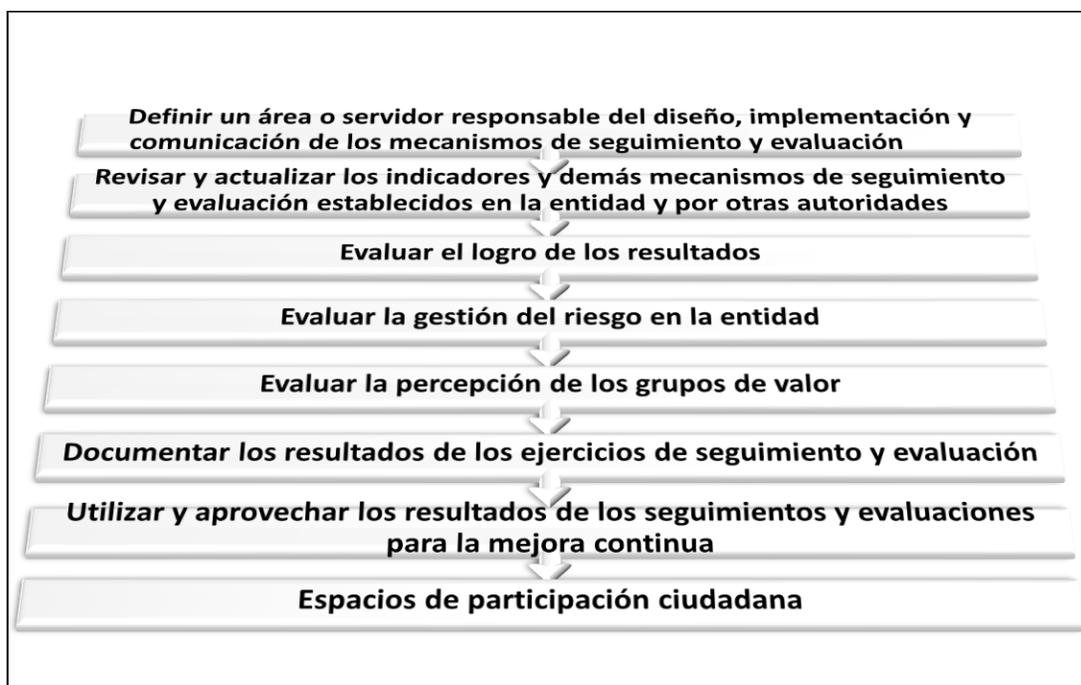


Fig 17. Política MIPG - Elaboración propia.

Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG *“Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”*. [9]

Política de Gestión Documental

La política de gestión documental es un conjunto de principios, lineamientos y procedimientos que establecen las pautas para el manejo, organización, conservación y disposición final de los documentos producidos o recibidos por una organización durante el desarrollo de sus actividades, esta busca garantizar la disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y accesibilidad de la información contenida en los documentos, así como su adecuada

conservación y uso. La política de gestión documental debe ser aplicada a todos los tipos de documentos, sin importar su formato (físico o electrónico) y su origen, en la figura 18 se muestran sus componentes.

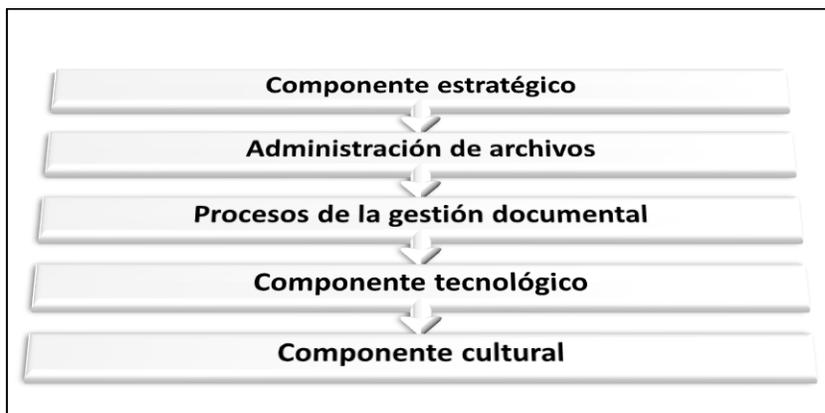


Fig 18. Política MIPG - Elaboración propia.

Política de gestión de la información estadística

La política de gestión de la información estadística imparte un conjunto de principios y lineamientos que establecen las pautas para la recolección, procesamiento, análisis, difusión y uso de los datos estadísticos producidos por una organización la cual busca garantizar la calidad, integridad, coherencia y confidencialidad de los datos estadísticos, así como su adecuada conservación y uso. La política de gestión de la información estadística debe ser aplicada a todas las etapas del ciclo de vida de los datos, desde la recolección hasta la divulgación de los resultados. Ver figura 19.



Fig 19. Política MIPG - Elaboración propia.

Con esta dimensión, y la implementación de las políticas que la integran, se logra cumplir el objetivo de MIPG *“Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”*. [9]

Política de gestión del conocimiento y la innovación

La política de gestión del conocimiento y la innovación es un conjunto de principios y lineamientos que establecen las pautas para el manejo, la creación, el intercambio y la utilización del conocimiento y la innovación en una organización, la misma busca mejorar la capacidad de la organización para generar nuevas ideas, aprender de las experiencias, compartir conocimientos y utilizarlos para innovar y mejorar sus procesos y productos. La política de gestión del conocimiento y la innovación debe ser aplicada a todos los niveles de la organización, desde la alta dirección hasta los empleados de base. En la figura 20 se muestran cada uno de los ejes.



Fig 20. Política MIPG - Elaboración propia.

Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”. [9]

Política de gestión de control interno

La política de gestión de control interno es un conjunto de principios y lineamientos que establecen las pautas para garantizar que las operaciones de una organización se realicen de manera eficiente, efectiva y transparente, y se cumplan con las leyes, regulaciones y políticas aplicables, busca asegurar la integridad y la confiabilidad de la información financiera y no financiera, y garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de la organización. La política de gestión de control interno debe ser aplicada a todos los niveles de la organización, desde la alta dirección hasta los empleados de base. Ver figura 21.



Fig 21. Política MIPG - Elaboración propia.

Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”. [9]

De la misma manera en que se desagregó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se realizará el análisis de los sistemas de gestión, que se han identificado con capacidad al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Estos son el MECI y la norma ISO 9001:2015, Ver figura 22. El modelo de adaptación final se muestra en la figura 29.

3.3 Modelo de adaptación de diferentes sistemas de gestión



Fig 22. Sistemas de Gestión - Elaboración propia.

3.4 Recurrencia ISO 9001: 2015

La ISO 9001:2015 Norma Internacional para sistemas de gestión de calidad (SGC), publicada por la Organización Internacional de Normalización (ISO), establece los requisitos que una organización debe cumplir para implementar un SGC efectivo y mejorar continuamente su desempeño en cuanto a calidad. Se compone de diez secciones, denominadas "cláusulas", que establecen los requisitos que deben ser considerados en el SGC. Se muestra gráficamente en la figura 23.

CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	LIDERAZGO	PLANIFICACIÓN	APOYO	OPERACIÓN	EVALUACIÓN DESEMPEÑO	MEJORA
Comprensión de la organización y su contexto	Liderazgo y compromiso	Acciones para abordar riesgos y oportunidades	Recursos	Planificación y control operacional	Seguimiento, medición, análisis y evaluación	Generalidades
Comprensión necesidades y expectativas PI	Política	Objetivos de calidad y planificación para lograrlos	Competencia	Requisitos, productos y servicios	Auditoría Interna	No Conformidad y acción correctiva
Determinación del alcance del SGC	Roles, responsabilidades y autoridades	Planificación de los cambios	Toma de conciencia	D+D productos y servicios	Revisión por la dirección	Mejora Continua
SGC y sus procesos			Comunicación	Control procesos, productos y servicios sum externamente		
			Información documentada	Producción y provisión del servicio		
				Liberación de los productos y servicios		
				Control de las salidas No Conformes		

Fig 23. Sistemas de Gestión de la Calidad - Elaboración propia.

A continuación, se describen los numerales o subcláusulas que conforman cada una de estas secciones:

- Alcance: define el ámbito del SGC, Esta cláusula no tiene numerales específicos.
- Referencias normativas: identifica otras normas que deben ser consideradas para la implementación del SGC, Esta cláusula no tiene numerales específicos.
- Términos y definiciones: establece los términos y definiciones que se utilizan en la norma, Esta cláusula no tiene numerales específicos.
- Contexto de la organización: establece los requisitos para identificar los factores internos y externos que pueden afectar el SGC y la capacidad de la organización para lograr sus objetivos.
- Liderazgo: establece los requisitos para el liderazgo y el compromiso de la dirección de la organización con el SGC.
- Planificación: establece los requisitos para la planificación del SGC, incluyendo la identificación de riesgos y oportunidades.
- Apoyo: establece los requisitos para el apoyo necesario para la implementación del SGC, como la gestión de recursos humanos, la gestión de la infraestructura y la gestión del conocimiento.
- Operación: establece los requisitos para la implementación del SGC, incluyendo la planificación y control de procesos, la gestión de proveedores y la gestión de la producción o prestación de servicios.
- Evaluación del desempeño: establece los requisitos para la evaluación del desempeño del SGC y la medición de la satisfacción del cliente.
- Mejora: establece los requisitos para la mejora continua del SGC.

Cada numeral establece requisitos específicos que deben ser cumplidos por la organización como lo muestra la figura 24.

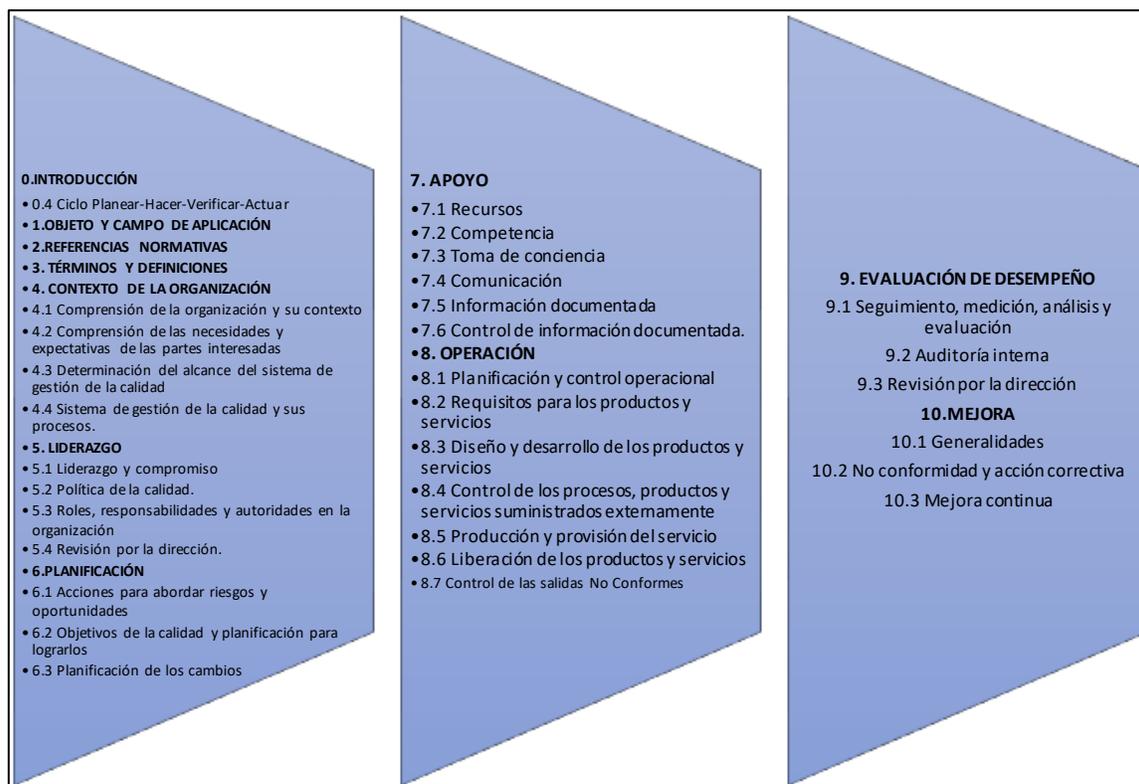


Fig. 24. Numerales ISO 9001:2015– Elaboración propia.

Existe similitud de MIPG con los Sistemas de Gestión cuando se trabajan de acuerdo al ciclo PHVA Planear, Hacer, Verificar y Actuar; ambos enfoques se basan en Planear (establecer objetivos y metas), Hacer (implementar procesos y procedimientos), Verificar (monitorear y medir el desempeño) y Actuar (tomar acciones de mejora continua). De esta manera, tanto el MIPG como los sistemas de gestión permiten la identificación de oportunidades de mejora y la implementación de acciones concretas para lograr una gestión más eficiente y efectiva. Ver figura 25.

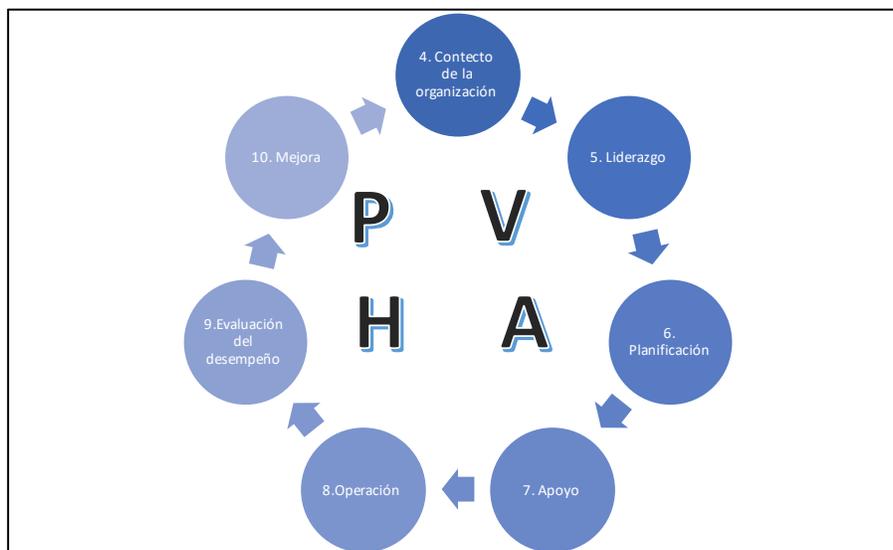


Fig 25. Estructura de alto nivel - Elaboración propia.

3.5 Recurrencia del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

El Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI proporciona la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, y aunque promueve una estructura uniforme, puede ser adaptada a las necesidades específicas de cada entidad, a sus objetivos, estructura, tamaño, procesos y servicios que suministran.

La actualización del MECI a través de MIPG, en una primera instancia permitirá a través de su esquema de Líneas de Defensa, definir la responsabilidad y autoridad frente al control, y de sus 5 componentes, establecer al interior de las entidades, la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las demás dimensiones de MIPG. Ver figura 26.

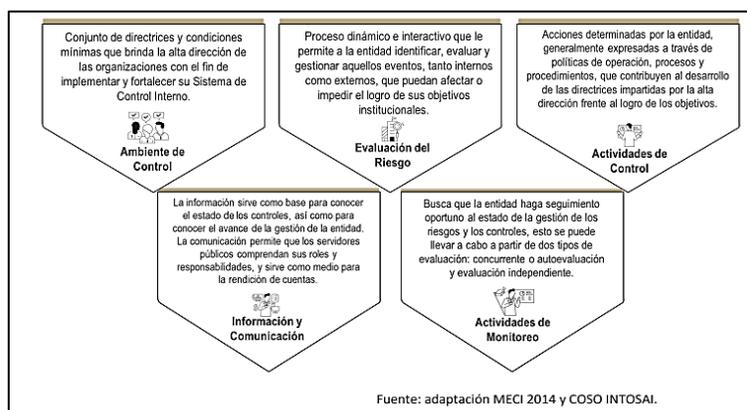


Fig 26. Modelo Estándar de Control Interno - Fuente: adaptación MECI 2014 y COSO INTOSAI.

3.6 Lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), Ver figura 27.

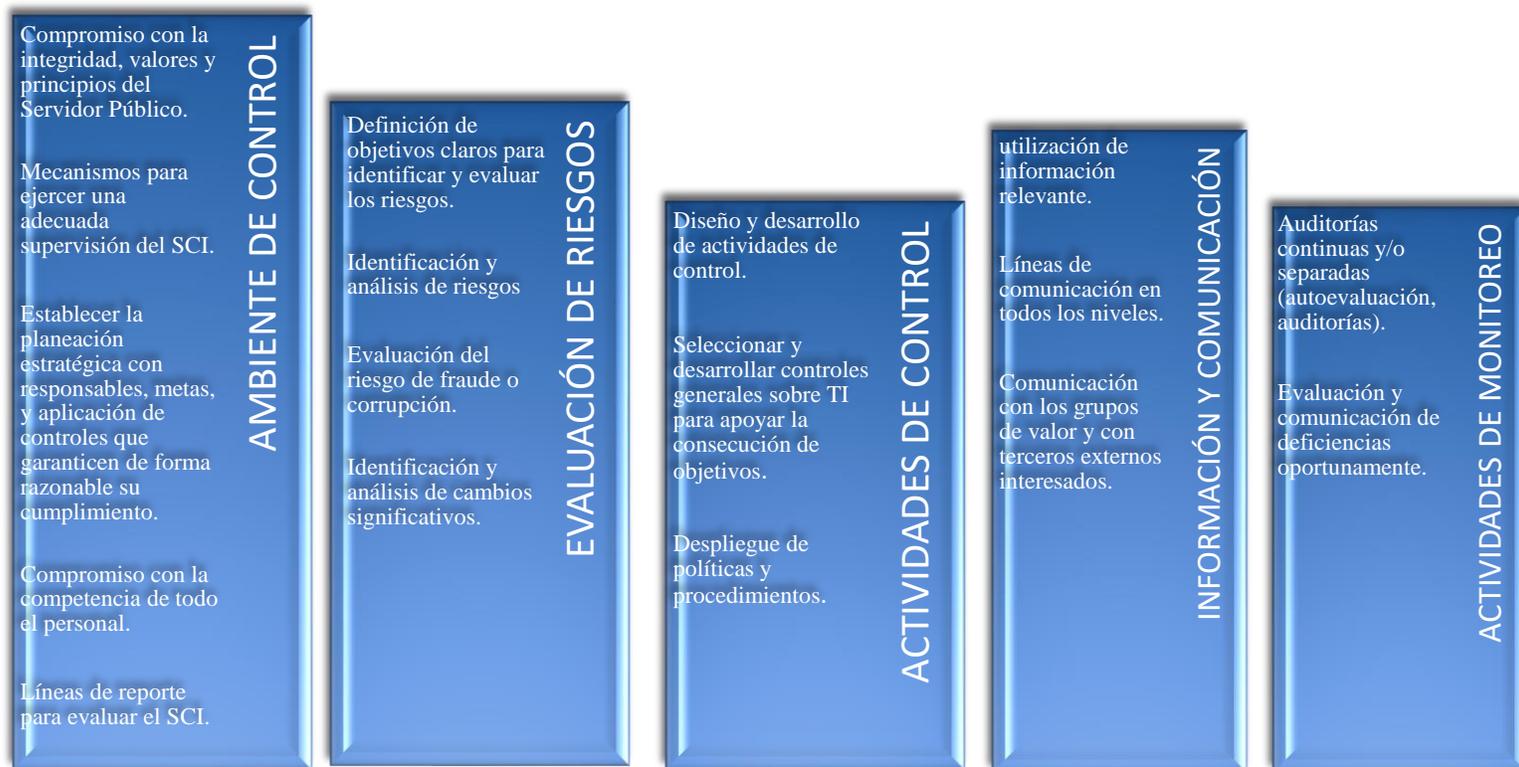


Fig 27. Lineamientos de MECI - Elaboración propia.

3.7 Integración de sistemas

Con la integración de las Normas ISO 9001:2015, el Modelo Estándar de Control Interno MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se plantea el siguiente modelo de integración como herramienta para que las organizaciones de acuerdo a su estructura de Alto nivel logren administrar en un mismo entorno la transversalidad de cada uno de los requisitos de las normas en busca de una gestión eficiente, eficaz y efectiva. Ver figura 28.

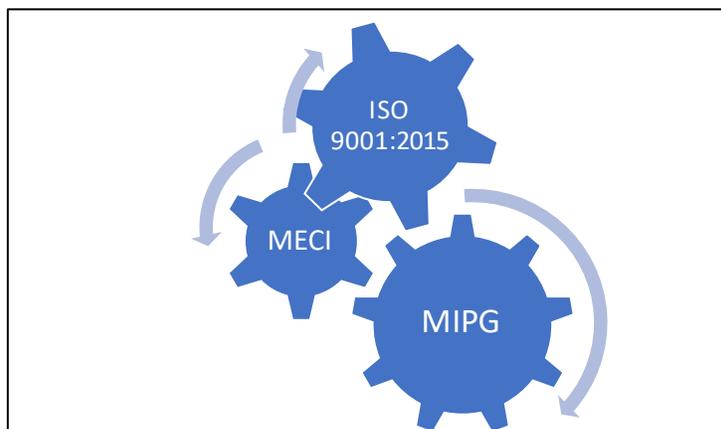


Fig 28. Articulación de los Sistemas de Gestión y MIPG - Elaboración propia.

Después del análisis realizado a los Sistemas de Gestión se puede concretar que los sistemas tienen muchos aspectos comunes. Con la integración de las Normas ISO 9001:2015, MECI y MIPG, se identificaron las siguientes etapas de acuerdo al ciclo P-H-V-A Planear, Hacer, Verificar y Actuar. Ver tabla 1.

TABLA I
ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN

	CICLO	MIPG	ISO 9001:2015	MECI
Etapas de implementación	P	Dirigir y planear	Planificación, referencias normativas, contexto de la organización, liderazgo	Actividades de control
	H	Ejecutar	Apoyo y Operación	Información y comunicación
	V	Seguimiento y evaluación	Evaluación de desempeño, seguimiento, medición, auditoría interna, RxD	Evaluación de riesgos Actividades de monitoreo
	A	Controlar	Mejora continua, No conformidades, acciones correctivas	Ambiente de Control

Nota: Integración de Sistemas de Gestión

Teniendo en cuenta los resultados del estudio se puede considerar el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) como una secuencia lógica que tiende a darse por temáticas y cuyas buenas prácticas se interrelacionan. En el caso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) esto se da en todos sus componentes:

- Direccionamiento estratégico y planeación: planear
- Gestión con valores para el resultado: hacer
- Evaluación para el resultado y control interno: verificar y actuar.
- La interacción entre estas dimensiones, esencial en la lógica del sistema, se logra a través de la dimensión de información y comunicación.

La integración de los sistemas es una estrategia muy efectiva en las organizaciones ya que proporciona una visión global y completa de sus actividades y permite una mejor toma de decisiones en la medida en que se trabaje de la mano con la Alta Dirección los siguientes lineamientos que se muestran en la figura 29.



Fig 29. Lineamientos y beneficios de los Sistema de Gestión - Elaboración propia.

4. Conclusiones

- La integración de las normas ISO 9001, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) puede proporcionar varios beneficios a una organización, entre estos está la mejora de la eficiencia operativa, dado que estas normas se centran en la mejora continua, la eficiencia y la eficacia en los procesos de la organización. Al integrar estas normas, se pueden identificar y eliminar redundancias y procesos innecesarios, lo que puede mejorar la eficiencia operativa de la organización.
- Mayor satisfacción del cliente: La norma ISO 9001 se enfoca en la satisfacción del cliente y en proporcionar productos y servicios de alta calidad. Al integrar esta norma con el MECI y el MIPG, se pueden garantizar procesos eficientes y efectivos para satisfacer las necesidades de los clientes y mejorar su satisfacción; Gestión del riesgo: con la integración de estas normas se puede ayudar a identificar y mitigar los riesgos asociados con los procesos de la organización, lo que puede mejorar la gestión del riesgo y reducir los costos asociados con problemas de calidad.
- Mejora del desempeño: Al integrar estas normas, se pueden establecer metas y objetivos claros para la organización, lo que puede mejorar el desempeño general y ayudar a la organización a alcanzar el éxito, Mayor transparencia y rendición de cuentas: La integración del MECI y el MIPG puede mejorar la transparencia y la rendición de cuentas al establecer procesos claros de gestión de recursos, control interno y auditorías internas, lo que puede mejorar la confianza de los clientes, proveedores y partes interesadas.

En conclusión, la integración de las normas ISO 9001, el MECI y el MIPG puede mejorar la eficiencia, la eficacia y la calidad de los procesos de una organización.

5. Listado de anexos

Anexo A. Tabla de referencias bibliográficas

6. Referencias

- [1] D. A. d. l. F. Pública, «Marco General del Modelo Integrado,» 2021. [En línea]. Available: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Marco+General+Sistema+de+Gesti%C3%B3n+-+Modelo+Integrado+de+Planeaci%C3%B3n+y+Gesti%C3%B3n+MIPG+-+Versi%C3%B3n+2+-+Julio+2018.pdf/12861a42-8ff2-95c0-f513-b2085bcf90f7>.
- [2] Pública, Departamento Administrativo de la Función, «DECRETO 1083 DE 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.,» 2015. [En línea]. Available: <https://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019891>.
- [3] D. A. d. l. F. Pública, «Guía para el uso de la Herramienta de autodiagnóstico de las dimensiones operativas,» 2020. [En línea]. Available: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/36200637/2020_07_22_Guia+de+Uso+Herramienta+de+A+utodiagn%C3%B3stico.pdf/fc51e16f-f513-eafb-0f17-0c52c00bd7f5?t=1595511299323.
- [4] Granados Rodríguez, Joaquín Manuel, «Herramientas de medición de la gestión pública en Colombia: el Formulario Único de Avance a la Gestión como herramienta de medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión,» 2021.
- [5] D. A. d. l. F. Pública, «Operación Estadística Medición del Desempeño Institucional MDI,» 2022. [En línea].
- [6] Pública, Departamento Administrativo de la Función, «DECRETO 2106 DE 2019 Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública,» 2019. [En línea]. Available: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=103352>.
- [7] D. A. d. l. F. Pública, «Marco General. Sistema de Gestión - MIPG,» 2021. [En línea]. Available: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Marco+General+Sistema+de+Gesti%C3%B3n+-+Modelo+Integrado+de+Planeaci%C3%B3n+y+Gesti%C3%B3n+MIPG+-+Versi%C3%B3n+2+-+Julio+2018.pdf/12861a42-8ff2-95c0-f513-b2085bcf90f7>.
- [8] N. P. Molina Montoya, «Qué es el estado del arte,» 2005. [En línea]. Available: <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1198&context=svo>.
- [9] D. A. d. l. F. Pública, «Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión,» p. 143, 2023.